



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Repudiar el asesinato de Walter Ceferino Nadal a manos de la Policía de la Provincia Tucumán en un operativo en el que participaron seis agentes de esa fuerza que lo asfixiaron hasta la muerte mientras lo detenían a tan solo 3 cuadras de la Casa de Gobierno provincial el pasado miércoles 24 de junio.

Exigir que se investiguen las responsabilidades políticas y de todos los involucrados en el caso, que se suman a la desaparición y muerte del trabajador rural Luis Espinoza, también a manos de la policía local el mes pasado, entre otros hechos de violencia policial en la Provincia de Tucumán.

Expresar nuestra solidaridad con la familia de Nadal y acompañar el reclamo por juicio y castigo a los responsables de su muerte.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

*Señor Presidente:*

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto que busca repudiar el asesinato Walter Ceferino Nadal perpetrada por la Policía de la Provincia Tucumán en un operativo en el que participaron seis agentes de esa fuerza que lo asfixiaron mientras lo detenían el pasado miércoles 24 de junio.

Según la versión policial, todo comenzó con un robo del que no dio mayores detalles ni tampoco hay denuncia asentada. A raíz de eso, policías afirman que redujeron a un sospechoso y cuando lo trasladaban el hombre afirmó sentirse mal y murió a los pocos minutos por un infarto. Pero la autopsia que recibió la fiscal Adriana Giannoni determinó que la causa de muerte de Walter Ceferino Nadal, de 43 años, fue por asfixia.

Según la versión policial respaldada por el Ministerio de Seguridad, Nadal falleció mientras lo trasladaban a la Comisaría 1ª pero un testigo desbarata esta versión. “Caminaba por el lugar y me topé con esa escena. Era todo muy violento. No entendía nada. Alcancé a ver que el policía más grandote se le abalanzaba y le ponía la rodilla en la nuca. El tipo, que parecía un hombre más grande, no se podía ni mover. A los gritos pedían a la gente que no se acercaran y que no filmaran con los celulares”, afirmó el testigo ante el diario La Gaceta.

"Eran dos los bicipolicías que lo redujeron. Uno de ellos tenía su rodilla en la nuca. El hombre que estaba en el piso le decía: ‘me falta el aire, me falta el aire’. El uniformado, le pedía que se callara diciendo que ‘no fuera cagón’ Al parecer, los policías parecían no creerle que no podía respirar", agregó.

Según la información policial, las agentes Jessica Gómez, Diana Suárez, Claudia Vizcarra y el oficial Cristian Fernando Gómez participaron de la búsqueda de un sospechoso. Y en la primera cuadra de Las Heras se encontraron con los agentes Josué Molina y Melanie Mariel Caliva, quienes ya tenían reducido a Nadal.

Aún cuando estaba realizada la autopsia confirmando la muerte por asfixia, el Ministerio de Seguridad a cargo de Claudio Maley sostenía la hipótesis de que Nadal había fallecido por muerte natural. Además, cómo si esto absolviera a los policías de cualquier acusación, ratificó que Nadal tenía antecedentes por robo.

Este caso de muerte por asfixia se ubica entre el de Luis Espinoza, ocurrido hace un poco más de un mes en Tucumán, y el de George Floyd, ocurrido en mayo en Estados Unidos. El paralelo con el de Floyd está en su frase de aviso -“No puedo respirar”, en el caso del joven afroamericano- a policías que seguían sosteniendo la rodilla sobre su nuca durante una detención.

Respecto a Luis Espinoza, si bien las circunstancias varían el denominador común es una Policía envalentonada por los discursos y las políticas de Gobierno que le dieron mayor poder de fuego. En el caso Espinoza, la cuarentena oficiaba como justificación, como ocurrió con otros casos en el país, y para envalentonar a las fuerzas represivas.

Luego del crimen de Espinoza, la Policía tucumana protagonizó una represión con balas de gomas a vecinos que reclamaban luz y agua, y también un operativo escandaloso donde una mujer denunció que fue abusada. Mientras tanto el Gobierno de Juan Manzur aprobó una ley para darle mayores atribuciones a la Policía y ante el ministro de Defensa, Agustín Rossi, solicitó que el Ejército se asiente en Tucumán.

También debemos señalar aquí que la Policía tucumana ya acumulaba denuncia por razzias, golpes y coimas, pero contando al mismo tiempo con una legitimación por parte del poder político y judicial, que exhibe la cifra de 6000 detenidos durante la cuarentena como un parámetro de eficacia.

Como dijimos cuando repudiamos el crimen de Luis Espinoza, también en ese caso coinciden una práctica sistemática de las fuerzas represivas y una legitimación punitiva durante la cuarentena. Por eso consideramos imprescindible acompañar el reclamo por el juicio y castigo, denunciando la responsabilidad estatal en la muerte de Walter Nadal.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.